

INFORME TÉCNICO Nro. DAF-GA-CP-2025-042

De: Gestión Administrativa - Compras Públicas
Para: Directora Administrativa Financiera
Fecha: Puerto Ayora, 26 de agosto de 2025

Asunto: Informe Técnico para resolución de adjudicación del procedimiento precontractual de Menor Cuantía de Servicios dentro del proceso Nro **MCS-PNG-2025-00007** denominado **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CUBIERTAS DE LAS BODEGAS Y TALLER MECÁNICO DE LA DPNG”**.

ANTECEDENTES:

- Mediante Resolución Nro. MAATE-DPNG/DAF/-2025-0036-R de fecha 27 de junio de 2025, la Directora Administrativa Financiera Mgs. Silvia del Carmen Guerrero Villalva - Delegada de la Máxima Autoridad del Parque Nacional Galápagos – mediante Resolución 0000038 de fecha 22 de junio de 2016 y Resolución 0000092 de fecha 17 de noviembre del 2021, acoge y aprueba el pliego y cronograma del proceso de Menor Cuantía de Servicios, incluidos los requisitos mínimos, los términos de referencia, presupuesto referencial, certificación presupuestaria y demás documentos precontractuales para el **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CUBIERTAS DE LAS BODEGAS Y TALLER MECÁNICO DE LA DPNG”**, con un plazo estimado para la ejecución del contrato de 60 días, contado desde la fecha de notificación que el anticipo se encuentra disponible.
- El 27 de junio de 2025 se procedió a publicar en el Portal Institucional del SERCOP el procedimiento de Menor Cuantía de Servicios, signado con el Código de Proceso Nro. MCS-PNG-2025-00007 para la contratación del **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CUBIERTAS DE LAS BODEGAS Y TALLER MECÁNICO DE LA DPNG”**.
- Se verificó en el portal www.compraspúblicas.gob.ec, se registraron 17 manifestaciones de interés de proveedores domiciliados en el cantón.
- *El sistema escogió la oferta de menor valor, la misma que corresponde a favor del oferente, GOMEZ TORRES LEONIDAS ISAAC con número de RUC 1001280393001 dado que fue quien ofertó el valor de USD \$33.300,00 ubicándose en el primer lugar de la manifestación de interés. El oferente deberá presentar su oferta dentro del cronograma del proceso”.*
- Mediante Memorando MAATE-DPNG/DAF/-2025-0270-M de fecha 01 de julio de 2025, la Delegada de la máxima autoridad del Parque Nacional Galápagos, remite a la Mgs.Zaida López Basurto como responsable para la atención de la etapa precontractual, y se da a conocer el nuevo cronograma de apertura de ofertas dentro del proceso MCS-PNG-2025-00007.
- Con fecha 03 de julio de 2025 se emitió el documento **ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES** por parte de la Mgs. Zaida Jetzabet López Basurto Responsable (E) del Subproceso Administración de Bienes y Bodega,

funcionaria designada mediante Resolución Nro. MAATE-DPNG/DAF/-2025-0036-R de fecha 27 de junio de 2025, mediante la cual se dejó constancia que el oferente seleccionado si realizó 3 (tres) preguntas, mismas que fueron contestadas en el portal de Compras Públicas.

- Conforme el cronograma del portal, la fecha límite de recepción de oferta fue hasta las 09h00 (hora del portal) del 11 de julio de 2025, se evidenció que el oferente seleccionado si presentó su oferta.
- Con fecha 11 de julio de 2025 la Mgs. Zaida Jetzabet Lópezse emitió el documento **ACTA DE APERTURA DE OFERTA Y CONVALIDACION DE ERRORES** como funcionaria designada y convocada del proceso se procedió a revisar la oferta presentada por el oferente **GOMEZ TORRES LEONIDAS ISAAC**, con número de Registro Único de Contribuyentes: 1001280393001; por lo consiguiente una vez aperturada y analizada la oferta técnica y el plazo de entrega presentada por el oferente, se determina que **NO NECESITA CONVALIDACIÓN DE ERRORES**.
- Con fecha 17 de julio de 2025 se emitió el documento **ACTA DE CALIFICACIÓN DE OFERTA** por parte de la Mgs. Zaida Jetzabet López Basurto Responsable (E) del Subproceso Administración de Bienes y Bodega, funcionaria designada mediante Resolución Nro. MAATE-DPNG/DAF/-2025-0036-R de fecha 27 de junio de 2025, mediante la cual se concluyó que la oferta presentada por el oferente: **GOMEZ TORRES LEONIDAS ISAAC** con número de Registro Único de Contribuyentes 1001280393001, (**NO CUMPLE**) con todos los requisitos técnicos, legales y económicos establecidos en el proceso de contratación de Menor Cuantía de Servicios bajo el código **MCB-PNG-2025-00007** para la contratación del “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CUBIERTAS DE LAS BODEGAS Y TALLER MECÁNICO DE LA DPNG**”, por lo que se recomienda a la Delegada de la Máxima Autoridad de la Dirección del Parque Nacional Galápagos, descalificar en el portal de Compras Públicas SOCE al oferente **GOMEZ TORRES LEONIDAS ISAAC con número de RUC 1001280393001**; por cuanto no cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos establecidos en los pliegos del proceso. Por lo tanto, se procede con la Descalificación del oferente, para continuar con la siguiente selección de proveedor en el Sistema de Compras Públicas, en vista que persiste la necesidad de contratación.
- *El sistema escogió la segunda oferta de menor valor, la misma que corresponde a favor del oferente, CONSTRUCTORA GALAPAGOS CONSGACOM CIA.LTDA. con número de RUC 0992701161001, dado que fue quien ofertó el valor de USD \$33.500,00, ubicándose en el segunda lugar de la manifestación de interés. El oferente deberá presentar su oferta dentro del cronograma del proceso”.*
- Mediante memorando MAATE-DPNG/DAF/-2025-0345-M de fecha 18 de julio de 2025, se da a conocer el nuevo cronograma de apertura de ofertas dentro del proceso MCS-PNG-2025-00007.
- Con fecha 24 de julio de 2025 se emitió el **ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES** por parte de la Mgs. Zaida Jetzabet López Basurto Responsable (E) del Subproceso Administración de Bienes y Bodega, funcionaria designada mediante Resolución Nro. MAATE-DPNG/DAF/-2025-0036-R de fecha 27 de junio de 2025, mediante la cual se dejó constancia que el oferente

seleccionado no realizó preguntas en el portal de Compras Públicas.

- Conforme el cronograma del portal, la fecha límite de recepción de oferta fue hasta las 10h00 (hora del portal) del 30 de julio de 2025, se evidenció que el oferente seleccionado no presentó su oferta.



Sistema Oficial de Contratación Pública

Miércoles 30 de Julio de 2025 | 13:33 RUC: 2060002010001 | Entidad: PARQUE NACIONAL GALAPAGOS | Usuario: jabastudas | [Cerrar Sesión](#)

Inicio | Datos Generales | Consultar | Entidad Contratante | Administración

»Proceso de Convalidación de errores

No se envió propuesta(s) en este proceso de contratación

[Regresar](#)

Copyright © 2008 - 2025 Servicio Nacional de Contratación Pública.

- *El sistema escogió la tercera oferta de menor valor, la misma que corresponde a favor del oferente, BAYRON ELIAS ESPINOZA ESTRADA con número de RUC 1001280393001, dado que fue quien ofertó el valor de USD \$33.630,00 ubicándose en el segunda lugar de la manifestación de interés. El oferente deberá presentar su oferta dentro del cronograma del proceso”.*
- Mediante memorando MAATE-DPNG/DAF/-2025-0366-M de fecha 30 de julio de 2025, se da a conocer el nuevo cronograma de apertura de ofertas dentro del proceso MCS-PNG-2025-00007.
- Con fecha 04 de agosto de 2025 se emitió el documento **ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES** por parte de la Mgs. Zaida Jetzabet López Basurto Responsable (E) del Subproceso Administración de Bienes y Bodega, funcionaria designada mediante Resolución Nro. MAATE-DPNG/DAF/-2025-0036-R de fecha 27 de junio de 2025, mediante la cual se dejó constancia que el oferente seleccionado no realizó preguntas, en el portal de Compras Públicas.
- Conforme el cronograma del portal, la fecha límite de recepción de oferta fue hasta las 10h30 (hora del portal) del 12 de agosto de 2025, se evidenció que el oferente seleccionado si presentó su oferta.
- Con fecha 12 de agosto de 2025, se emitió el documento **ACTA DE APERTURA DE OFERTA Y CONVALIDACIÓN DE ERRORES**, por parte de la Mgs. Zaida Jetzabet López Basurto, Responsable (E) del Subproceso de Administración de Bienes y Bodega, designada mediante Resolución N.º MAATE-DPNG/DAF-2025-0036-R de fecha 27 de junio de 2025. En dicha acta, la funcionaria se reunió para revisar la oferta presentada por el oferente Estrada Espinoza Bayron Elías, con número de RUC 1308987427001. Una vez realizada la apertura y análisis de la oferta técnica y del plazo de entrega, se determinó que no requiere convalidación de errores.
- Mediante **Acta de Calificación de Oferta**, emitida el **15 de agosto de 2025**, por la Mgs. **Zaida Jetzabet López Basurto**, Responsable (E) del Subproceso de Administración de Bienes y Bodega, designada mediante Resolución N.º **MAATE-DPNG/DAF-2025-0036-R** de fecha **27 de junio de 2025**, se procedió a la calificación de la oferta presentada por el oferente **ESTRADA ESPINOZA**

BAYRON ELÍAS, con Registro Único de Contribuyentes N.º **1308987427001**. Una vez revisada y analizada la documentación, se concluyó que el oferente **sí cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos** establecidos en el proceso de **Menor Cuantía de Servicios**, bajo el código **MCS-PNG-2025-00007**, correspondiente a la contratación del “*Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de las Cubiertas de las Bodegas y Taller Mecánico de la DPNG*”. En consecuencia, se **recomienda calificar y habilitar**, a través del portal institucional www.compraspublicas.gob.ec, la propuesta presentada por el oferente **Estrada Espinoza Bayron Elías**, con RUC N.º **1308987427001**, por cuanto cumple con los parámetros de calificación y los términos de referencia establecidos en el pliego. El proveedor ofertó un valor de **USD 33.630,00 (Treinta y tres mil seiscientos treinta con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América)**, sin IVA, con un plazo estimado de ejecución de **60 días**, contados **a partir de la notificación de que el anticipo se encuentra disponible**, dentro del proceso de **Menor Cuantía de Servicios N.º MCS-PNG-2025-00007**, conforme a los pliegos, la **Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública** y su Reglamento General.

- **RECOMENDAR** a la Máxima Autoridad adjudicar al oferente **Estrada Espinoza Bayron Elías**, con número de RUC **1308987427001**, por cuanto cumple con los requisitos mínimos y los términos de referencia establecidos en el pliego del presente proceso de **Menor Cuantía de Servicios N.º MCB-PNG-2025-00007**, cuyo objeto es la prestación del “*Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de las Cubiertas de las Bodegas y Taller Mecánico de la DPNG*”. El proveedor presentó una oferta por un valor de **USD 33.630,00 (Treinta y tres mil seiscientos treinta con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América)**, sin IVA, con un plazo estimado de ejecución de **60 días**, contados **a partir de la notificación de que el anticipo se encuentra disponible**. La presente recomendación se formula de conformidad con lo establecido en los artículos **85 y 86 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública**.

BASE LEGAL:

-Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, con sus respectivas reformas.

- Resolución Nro. R.E-SERCOP-2023-0134 **NORMATIVA SECUNDARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA** y sus reformas; vigente desde el 09 de agosto de 2023 emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas.

- **INSTRUCTIVO PARA LA FASE PREPARATORIA, PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL, DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA E INFIMA CUANTIA DEL PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS** – Resolución 000196 del 8 de septiembre de 2023.

- Resolución interna Nro. 0000132 para el Procedimiento para la Expedición de Resoluciones del Parque Nacional Galápagos de 30 de diciembre de 2022.

- Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la DPNG – Resolución 46, R.O. Suplemento 349 del 16 de octubre de 2012.

ANÁLISIS TÉCNICO:

Dentro del procedimiento precontractual **Menor Cuantía de Servicios N.º MCB-PNG-2025-00007**, se ha dado cumplimiento a todas las etapas establecidas en el cronograma,

correspondientes a la contratación del “Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de las Cubiertas de las Bodegas y Taller Mecánico de la DPNG”.

Mediante Resolución N.º **MAATE-DPNG/DAF-2025-0036-R**, de fecha **27 de junio de 2025**, se designó a la Mgs. **Zaida Jetzabet López Basurto**, Responsable (E) del Subproceso de Administración de Bienes y Bodega, para atender la fase precontractual del presente procedimiento.

En cumplimiento de sus atribuciones, la funcionaria, a través del **Acta de Calificación de Ofertas** de fecha **15 de agosto de 2025**, **recomienda adjudicar** el proceso de **Menor Cuantía de Servicios N.º MCS-PNG-2025-00007** al oferente **Estrada Espinoza Bayron Elías**, con RUC **1308987427001**, por un valor de **USD 33.630,00 (Treinta y tres mil seiscientos treinta con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América)**, sin IVA, con un plazo estimado de ejecución de **60 días**, contados a partir de la notificación de que el anticipo se encuentra disponible.

Esta recomendación se formula de conformidad con lo establecido en los artículos **85 y 86 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública**.

Conforme a la modificación del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Número de Norma: 458 Fecha de publicación: 2022-06-20 Tipo publicación: Registro Oficial Suplemento Estado: Reformado Número de publicación: 87 Fecha de última modificación: 2025-08-05 señala en sus:

“...DISPOSICIONES GENERALES:

PRIMERA. –

PRIMERA. - El Servicio Nacional de Contratación Pública, en ejercicio de su potestad normativa, adecuará los modelos obligatorios de pliegos, normas de funcionamiento, manuales, instructivos y metodologías a las disposiciones contenidas en el presente Reglamento.

Nota: Disposición sustituida por artículo 2, numeral 184 del Decreto Ejecutivo No. 57, publicado en Registro Oficial Suplemento 87 de 23 de julio del 2025 , (tercer suplemento).

“...DISPOSICIONES TRANSITORIAS: (...) CUARTA. - *Los procedimientos de contratación iniciados hasta antes de la entrada en vigencia de este Reglamento, se concluirán aplicando los pliegos y las normas que estuvieron vigentes al momento de su convocatoria...*”.

DÉCIMA SEGUNDA: *Los procesos de contratación que se encuentren en la fase preparatoria o precontractual, continuarán aplicando la normativa con la que iniciaron.*

En el caso de la fase precontractual, cuando una de las reformas fuese en beneficio de los principios establecidos en el artículo 4 de la Ley, la entidad contratante deberá realizar las actuaciones administrativas que correspondan para aplicar la nueva normativa.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA ÚNICA:

Deróguese el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicado en el Registro Oficial Suplemento 588 de 12 de mayo de 2009 y sus reformas, una vez que el presente reglamento entre en vigencia.

DISPOSICIÓN FINAL:

El presente Reglamento entrará en vigencia en el plazo de dos meses a partir de su publicación en el Registro Oficial.

Conforme a la LEY ORGÁNICA DE INTEGRIDAD PÚBLICA, publicada el 26 de junio de 2025, en el Registro Oficial - Tercer Suplemento N° 68, señala en las DISPOSICIONES TRANSITORIAS:

Primera. - *A los procedimientos precontractuales, reclamos presentados y los contratos iniciados antes de la vigencia de esta Ley, se les continuará aplicando la normativa vigente a la fecha de su inicio, presentación o su suscripción según corresponda.*

Tercera. - *En el plazo de cuarenta y cinco (45) días, contados a partir de la publicación de la presente Ley en el Registro Oficial, el Presidente de la República dictará el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.*

Cuarta.- *El SERCOP realizará una adecuación y desarrollo del Portal de Contratación Pública y todos los sistemas y plataformas tecnológicas conexas, para que se adecuen a lo previsto en esta Ley, en el término máximo de ciento veinte (120) días contados a partir de la publicación del Reglamento General a la Ley; para tal efecto, podrá priorizar el uso de tecnologías emergentes que permitan integrar y consumir información desde otras instituciones públicas, con el fin de automatizar procesos de prevención, detección y control de hechos que puedan configurar delitos tipificados en el Código Orgánico Integral Penal, especialmente aquellos relacionados con la eficiencia de la administración pública. Mientras tanto, el SERCOP emitirá las directrices transitorias que fueren necesarias para la normal continuidad de las contrataciones públicas...”*

Conforme a la RESOLUCIÓN Nro. R.E-SERCOP-2025-0152. emitida por el Lic. José Julio Neira Hanze DIRECTOR GENERAL, ENCARGADO SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, de fecha 26 de junio de 2025, mediante el cual señala lo siguiente:

“...RESUELVO: EXPEDIR LAS DIRECTRICES TRANSITORIAS PARA LA NORMAL CONTINUIDAD DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS Artículo 1.- Los procedimientos de contratación que hayan iniciado su fase precontractual hasta el 26 de junio de 2025, continuarán aplicando la normativa que se encontraba vigente al momento de su publicación en el Sistema Oficial de Contratación Pública (SOCE). Artículo 2.- Los procedimientos de contratación que inicien a partir del 27 de junio de 2025, seguirán las siguientes reglas: 1. Los procedimientos de contratación que hayan iniciado su fase preparatoria hasta el 26 de junio de 2025, continuarán aplicando en la fase precontractual la normativa que se encontraba vigente al momento del inicio de la fase preparatoria, siempre y cuando la fase precontractual inicie hasta el 31 de julio de 2025...”

El presente informe recopila la cronología de actos administrativos realizados por el funcionario Tlgo. Christian Sevilla Paredes, Responsable (E) del Proceso Conservación y Restauración de Ecosistemas Insulares de la Dirección de Ecosistemas designado mediante Resolución Nro. MAATE-DPNG/DAF/-2025-0023-R de fecha 20 de mayo de 2025 para la atención del cronograma y etapa precontractual del procedimiento de Contratación Pública. La responsabilidad y veracidad de la información, así como la justificaciones técnicas, económicas y legales y el análisis, corresponde exclusivamente a la unidad requirente, así como a la atención de la etapa precontractual.

RECOMENDACIÓN

Por lo anteriormente indicado, y en apego a la base legal vigente, conforme a lo analizado por la funcionaria Mgs. Zaida Jetzabet López, designada mediante Resolución Nro. **MAATE-DPNG/DAF-2025-0036-R**, de fecha **27 de junio de 2025**, y en atención a lo dispuesto en el **Acta de Calificación de Ofertas** de fecha **15 de agosto de 2025**, se recomienda a usted la **suscripción de la Resolución de Adjudicación** del procedimiento precontractual **MCS-PNG-2025-00007**, correspondiente a la contratación del “*Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de las Cubiertas de las Bodegas y Taller Mecánico de la DPNG*”, en su calidad de **delegada de la Máxima Autoridad del Parque Nacional Galápagos**.

ROL	NOMBRE Y CARGO	Nro. SNCP	FIRMA
Elaborado	Lcda. Janier Bastidas Cadena Técnico en Compras Públicas	SERCOP - 1ZxsijYtn	 Firmado electrónicamente por: JANIER ALEXANDRA BASTIDAS CADENA Validar únicamente con FirmaEC
Revisado	Tlga. María Cedillo Abad Responsable (E) Subproceso Compras Públicas	SERCOP- ohvOLnCEO5	 Firmado electrónicamente por: MARIA VICTORIA CEDILLO ABAD Validar únicamente con FirmaEC
Aprobado	Ab. Lorena Rosero Betancourt Responsable (E) Gestión Administrativa	SERCOP - PfAmMHhQmA	 Firmado electrónicamente por: ALBA LORENA ROSERO BETANCOURT Validar únicamente con FirmaEC